

55

Fecha de presentación: febrero, 2024
Fecha de aceptación: julio, 2024
Fecha de publicación: septiembre, 2024

¿QUÉ SE ENSEÑA EN FILOSOFÍA?

CONSIDERACIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA

WHAT IS TAUGHT IN PHILOSOPHY? CONSIDERATIONS ON THE TEACHING OF PHILOSOPHY IN MIDDLE EDUCATION IN COLOMBIA

Diana Ledyn Valvanera Vanegas González¹

E-mail: diana.vanegas@ucp.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3934-4666>

Jorge Luis Muñoz Montaña¹

E-mail: jorge.munoz@ucp.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1735-7474>

¹ Universidad Católica de Pereira, Colombia.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vanegas González, D. L., & Muñoz Montaña, J. L. (2024). ¿Qué se enseña en filosofía? consideraciones sobre la enseñanza de filosofía en educación media en Colombia. *Universidad y Sociedad*, 16(5), 498-504.

RESUMEN

El texto que se comparte presenta los primeros hallazgos en forma de consideraciones producidas en torno de la investigación doctoral: "Análisis de los elementos que permiten la construcción del objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media en Colombia". Dichos hallazgos se obtienen de la revisión documental de lineamientos nacionales, los cuales, evidencian que la enseñanza de la filosofía en este nivel de estudios se genera fundamentalmente desde la consideración del objeto de aprendizaje y el desarrollo de competencias, lo que, finalmente, conlleva a que no se enseñe filosofía propiamente dicha, sino, en el mejor de los casos, el corpus de la misma, o como se evidencia en los documentos institucionales más recientes de la última década, un impulso hacia el desarrollo de competencias en lectura crítica y escritura argumentativa que han hecho que al perder el objeto de enseñanza en varias ocasiones se le considere como una asignatura complementaria y subsidiaria de la formación.

Palabras clave: Filosofía, Objeto de enseñanza, Educación media, Documentos nacionales institucionales.

ABSTRACT

The text that is shared presents the first findings in the form of considerations produced around the doctoral research: "Analysis of the elements that allow the construction of the object of teaching philosophy in secondary education in Colombia". These findings are obtained from the documentary review of national guidelines, which show that the teaching of philosophy at this level of studies is fundamentally generated from the consideration of the object of learning and the development of competences, which, finally, leads to the fact that philosophy itself is not taught, but rather, in the best of cases, the teaching of philosophy as such, in the best of cases, the corpus of philosophy, or, as evidenced in the most recent institutional documents of the last decade, an impulse towards the development of competences in critical reading and argumentative writing, which have led to the loss of the object of teaching, in several occasions it is considered as a complementary and subsidiary subject of the formation.

Keywords: Philosophy, Teaching object, Secondary education, National institutional documents.

INTRODUCCIÓN

La filosofía en Colombia, según lo expresa la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), es un área fundamental y obligatoria que se orienta en la mayoría de instituciones durante los dos últimos años de educación media (10 y 11 grados).

Según el Artículo 29 de dicha Ley, la educación media tiene como finalidad que los jóvenes colombianos, profundicen en los campos de las ciencias, las artes y las humanidades, para ello, el Artículo 31, considera que en los dos años que corresponden a la media, los estudiantes deben cursar las mismas asignaturas obligatorias de la básica secundaria en un nivel más avanzado e incluir las áreas fundamentales de ciencias políticas y filosofía. Para la Ley General de Educación (1994). La enseñanza de la filosofía al igual que las otras áreas fundamentales, es un proceso de formación que permite desarrollar en los estudiantes los conocimientos y valores universales que lo preparan para la educación superior (Art. 27).

Los documentos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como la citada Ley General o el Documento N°14 (Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media) ofrecen directrices pedagógicas, procedimentales y curriculares sobre la asignatura de filosofía sin que ello implique una categorización explícita sobre su objeto de enseñanza.

No tener claridad sobre el objeto de enseñanza de la filosofía, ha llevado a la educación colombiana, al igual (y también en diferencia) de otros países latinoamericanos, a identificarlo con el desarrollo de competencias generales de pensamiento crítico (López et al., 2024), argumentación y creatividad; si bien lo que se observa es que dichas competencias transversales pueden continuar soportando la pertinencia de esta asignatura dentro de los sistemas escolares actuales de núcleo capitalista, al no ser exclusivas de la filosofía, también, abren la puerta para que esta sea subsumida por otras asignaturas como las ciencias sociales, la ética, la religión o el lenguaje, corriendo el riesgo permanente de desaparecer de la educación media.

Pese a lo anterior, que de hecho ya es un problema mayor, se considera que la raíz de la problemática radica en la complejidad que implica el objeto de estudio de la filosofía, el cual, en palabras de Ortega & Gasset (1959) no es algo que pueda ser dado, pues lo es todo y más que dado, es algo buscado, perpetuamente buscado. Teniendo en cuenta esta condición propia de la naturaleza misma de la filosofía, la complejidad de su objeto de estudio se desliza al objeto de enseñanza, que es el motivo de este escrito.

Es por ello, que se hace necesario reflexionar sobre el objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media en Colombia, con el fin de identificar qué está entendiendo el país por esto y cómo ha repercutido en la formación para la educación nacional.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue descriptiva, analítica debido a que el análisis de la categoría enseñanza de la Filosofía en la educación en la media no fue manipulada por los investigadores, se utilizó un enfoque cualitativo, valorativo sobre los autores e investigaciones que han analizado la categoría estudiada, mediante la recolección y análisis de datos cualitativos referenciados en la literatura científica internacional, y se utilizaron métodos teóricos como el inductivo-deductivo, análisis y síntesis y bibliográfico que permitieron el desarrollo sustentado de la categoría de estudio.

Analizar el objeto de enseñanza de una disciplina implica en primer lugar distanciarlo de los conceptos de objeto de investigación/estudio y de objeto de aprendizaje. El primer caso, se refiere al desarrollo teórico de una disciplina; el segundo, describe los diferentes contenidos e instrumentos que se utilizan para alcanzar un objetivo de aprendizaje. Rosanigo & Bramati (2011), definen objeto de aprendizaje como el conjunto de recursos diseñados con un propósito educativo, en otras palabras, el objeto de aprendizaje hace alusión a una manera distinta de pensar los contenidos y metodologías de una materia, mientras que el objeto de investigación o estudio tiene que ver con el trabajo de expertos que se dedican a un terreno específico del conocimiento.

Pensar el objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media colombiana como punto de partida para plantear las demás características que involucra la enseñanza de esta asignatura requiere considerar los documentos institucionales, pues es ahí donde se establecen objetivos, lineamientos curriculares y competencias que se esperan alcancen los estudiantes para que se desenvuelvan adecuadamente en la educación superior o el trabajo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El porvenir de la sociedad colombiana plantea el reto de formar personas autónomas, cuya competencia crítica alcance un nivel de desarrollo que les permita evaluar la calidad de los argumentos y tomar las mejores decisiones. También, exige la formación de ciudadanos dispuestos a explicar y resolver sus conflictos mediante la palabra y no por medio de la violencia, es decir, dotados de una competencia dialógica altamente desarrollada (Bonifacio et al., 2024). Del mismo modo, el buen futuro del país

implica el cultivo de sujetos innovadores, individuos que propongan alternativas para mejorar su propia vida y la de los demás, en un campo social apto para desarrollar la competencia creativa (Documento N°14, MEN 2010).

Además, se debe contemplar la relación que tienen los modelos educativos con estamentos internacionales, tales como, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la UNESCO, entre otros. La mayoría de estos documentos y relaciones dejan en un segundo plano el análisis del objeto de enseñanza el cual -al parecer- se da por implícito, para centrarse en una argumentación sobre la pertinencia de la asignatura de filosofía en los planes de estudio de la educación media, al plantear como el pensamiento filosófico permea a todos los seres humanos e influye en sus actividades cotidianas al margen de que estos lo sepan o lo ignoren. El pensamiento filosófico ha sido y es el camino hacia una calidad de vida caracterizada por la plenitud y la satisfacción (UNESCO, 2011, p. 5).

Esta preocupación por la pertinencia de la enseñanza de la filosofía en la educación media puede rastrearse en diferentes autores como Sanchez (2020) y Pineda (2017), o los informes de la UNESCO sobre la enseñanza de la filosofía en América latina y el Caribe (2007/2009) y, sobre la enseñanza de la filosofía en Europa y América del Norte, en los que se evidencia el esfuerzo por demostrar la relevancia que tiene esta asignatura en el desarrollo de una serie de habilidades en los estudiantes de bachillerato, que van desde lo argumentativo hasta la solución de conflictos, pasando por la creatividad.

La pregunta por la pertinencia de disciplinas como la filosofía dentro de los planes de estudio de escuelas y universidades responde a la necesidad de sentar una posición ante la evidente crisis de las humanidades, enunciada en las últimas décadas por algunos autores como Martha Nussbaum o Guillermo Hoyos en Colombia. En su ensayo "Sin fines de lucro", Nussbaum plantea que las sociedades actuales, al versar sobre lo útil y responder a visiones economicistas, cierran el campo a las materias y carreras que corresponden a las humanidades condenándolas a una posible extinción, ya que, en este panorama, el crecimiento económico ligado al imaginario de calidad de vida, lo que no es aplicable no sirve y es, por ende, desechable.

Concebidas como ornamentos inútiles por quienes defienden las políticas estatales en un momento en que las naciones deben eliminar todo lo que no tenga ninguna utilidad para ser competitivas en el mercado global, estas carreras y materias pierden terreno a gran velocidad,

tanto en los programas curriculares como en la mente y el corazón de padres e hijos (Nussbaum, 2010, p 20).

Al considerar en esta investigación el objeto de enseñanza de la filosofía, no se pretende plantear una incompatibilidad entre el avance tecnológico-científico (Jiménez & Carmona, 2023) y el desenvolvimiento de las humanidades, ya que ambas se desarrollan paralelamente y se complementan. No obstante, la concentración en la utilidad termina por ser contradictoria con disciplinas como la filosofía, que, en palabras de Sztajnszrajber (2013)-quien resalta un de los elementos que pueden componer el objeto de enseñanza- estructuralmente es una forma de pensar que interrumpe con la perspectiva de utilidad de todo fenómeno, acción o entidad, dado que la naturaleza de la filosofía es el cuestionamiento al carácter monopólicamente utilitario de todo lo que hay.

En otras palabras, la "*utilidad de la filosofía*" es aparentemente inconmensurable con la utilidad que propone la sociedad actual, puesto que, la filosofía "*No sirve a ningún poder establecido [busca] Hacer hombres libres (...) que no confundan los fines de la cultura con el provecho del Estado, la moral o la religión*" (Deleuze, 1998, p.150). Plantear una educación enfocada mayor o únicamente en asignaturas que sirvan a un sistema mercantilista o considerarlas solamente sobre el desarrollo de competencias para ese sistema va en detrimento no sólo de las humanidades sino también de la educación misma, de la vida misma, y de nuestras formas de ser en el mundo.

Las humanidades en este nuestro siglo XXI (la filosofía, las filologías, la historia y la literatura) tienen por objeto reflexionar sobre esa intersubjetividad humana que es el vínculo entre sujetos cada uno con su peculiar identidad, sujetos que precisan reconocerse recíprocamente para hacer ciencia natural y social y para hacer conjuntamente la vida cotidiana (Cortina, 2013).

Como se entiende, la búsqueda de pertinencia de una asignatura como filosofía ha conducido a que muchos sistemas educativos identifiquen su objeto de enseñanza con las competencias genéricas de pensamiento crítico, argumentación y creatividad. Ahora bien, dicha identificación puede representar ventajas y desventajas por igual. Como ventaja, no hay discusión sobre el papel de la filosofía en el desarrollo de las competencias de pensamiento crítico, argumentación y creatividad, lo que demuestra su carácter metacognitivo y potencialidad para transversalizarse en los diversos campos del conocimiento.

Empero, reducir el objeto de enseñanza de la filosofía a unas competencias genéricas no solo "desnaturaliza su ser", sino que representa una desventaja para la asignatura misma, puesto que termina por subsumirla o instrumentalizarla en otros cursos, lo que resta valor a la filosofía como campo de saber y la pone en peligro de desaparecer de la educación media, tal como ocurrió en Perú y en República Dominicana según el informe de la

UNESCO (2011). En el primero, la filosofía fue catalogada como un saber occidental sin relación alguna con las raíces nacionales, que no tiene diferencia alguna con la literatura. En el segundo, la filosofía se identificó con un tipo de conocimiento poco relevante al sistema económico actual, que puede implementarse como un componente transversal en las materias de historia, literatura, ética y religión.

Para explicar la diversidad de situaciones, es necesario de nuevo tener en cuenta el aspecto específico de la filosofía que hace que su lugar en el programa escolar haya estado a menudo cuestionado, sobre todo en las últimas décadas. Mientras nadie imagina suprimir la enseñanza de la literatura, de la historia, de las matemáticas o de las lenguas vivas, la realidad de la filosofía es otra, habiéndola suprimido por los motivos más diversos (por dictaduras militares, por ejemplo; o más recientemente a favor de la ideología liberal y de la profesionalización). Algunos ejemplos, no exhaustivos, bastan para ilustrar este problema global. De este modo, en Perú, a pesar de las fuertes protestas de los profesores, la enseñanza de la filosofía se retiró del programa escolar en 2002, algunos reprochándole ser un modo de expresión occidental sin raíz nacional (UNESCO, 2011).

Otros países de Latinoamérica en los que se imparte filosofía en la educación media no relacionan necesariamente su pertinencia al desarrollo de competencias genéricas sino a la aprehensión del contexto. En el caso de Honduras, por ejemplo, La Priorización Curricular del 2021, evidencia un objeto de enseñanza de la filosofía que se compone en la inclinación por el contenido histórico de esta disciplina, desde la antigüedad hasta la contemporaneidad focalizado en los conceptos éticos, las situaciones existenciales, la filosofía hondureña y Latinoamericana. En dicha Priorización Curricular llama la atención cómo el objeto de enseñanza está vinculado con la identidad nacional, lo que se traduce en la lectura de autores hondureños, las propuestas panamericanas y los contenidos sobre cultura letrada e iletrada, arte, ciencia, artesanía, mitos, arquitectura, que resalten el valor y respeto por la cultura hondureña.

Otro ejemplo para tener en cuenta en Latinoamérica es el de Ecuador, en el cual, la filosofía es una asignatura que se ve en el primer y segundo años del bachillerato general unificado. Según el currículo de los niveles de educación obligatoria, nivel bachillerato del 2019, emitidos por el Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC), se puede identificar el objeto de enseñanza de la filosofía con las temáticas relacionadas con el origen de los movimientos sociales, los usos de las lenguas, las variedades lingüísticas, la transformación cultural de la era digital etc. Lo anterior, en un bloque compartido con las materias de historia y educación para la ciudadanía.

Otro aspecto para resaltar del objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media ecuatoriana según el currículo de los niveles de educación obligatoria, nivel bachillerato del 2019, es el esfuerzo por romper con las visiones etnocéntricas de la Europa occidental y cristiana, para vincular dentro de la clase de filosofía el discurso de los “vencidos”, pero no sólo del pueblo indígena latinoamericano, sino también, el del hombre asiático, hindú, musulmán, afrodescendiente, obrero, campesino etc.

Como se entiende, en los casos de Ecuador y Honduras la forma en la que se dimensiona el objeto de enseñanza de la filosofía implica la relación entre los conceptos, autores y problemas fundamentales de este campo del saber con el reconocimiento de la historia de su pueblo e identidad cultural. El objeto de enseñanza de la filosofía en estos países no se trata del desarrollo de competencias generales, sino de una reclamación del pensamiento filosófico Latinoamericano como aspecto fundamental para la búsqueda de la justicia y la libertad de los pueblos, es pues, una manera de pensar y pensarse desde su existencia, sin desconocer la historia de la filosofía occidental, nutriéndose de ella y nutriéndola desde su identidad cultural.

Su campo de reflexión no es, pues, ninguno específico, sino todos en conjunto, lo que no significa caer en el terreno de las generalidades, sino en una reflexión rigurosa, como una forma de vida, un modo de estar, existir y ser en el mundo, como es el caso de la filosofía latinoamericana, algunos de cuyos problemas fundamentales son los de la liberación y su ser colectivo pensante (MINEDUC, 2019, p. 458).

Similar a las posturas de Ecuador y Honduras, se encuentra Uruguay, el cual, en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) plantea el Plan para la Educación Media Superior del 2023 en el que los estudiantes en el bachillerato ingresan a la filosofía a través de la práctica filosófica, para comprender que esta es un saber problematizador, que cuestiona permanentemente la realidad, en especial los significados legados de la cultura tradicional, aspectos que sin duda deben tenerse en cuenta para la construcción del objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media de cualquier país.

El objeto de enseñanza de la filosofía para la educación media uruguaya se constituye desde el reconocimiento de aquello que le es propio, la pregunta, puesto que es desde la naturaleza del filosofar, que se espera poder enseñar a los estudiantes de la media los demás componentes de esta disciplina, como lo es argumentar, reflexionar sobre las ideas propias y ajenas, identificar discursos

inconsistentes o radicales que atenten contra la dignidad y la democracia, todo ello, sin olvidar la tradición filosófica del país, lo que implica para el Plan para la Educación Media Superior del 2023, el análisis de pensadores uruguayos clásicos o contemporáneos, que les permitirá a los estudiantes del bachillerato pensar el otro más allá de los discursos hegemónicos que puede tener la historia de la filosofía.

En el caso de Colombia, el sistema educativo por competencias espera que la filosofía como asignatura que se orienta en la media desarrolle en los estudiantes habilidades que les sean productivas para la educación superior o el trabajo. En ese orden se espera que los estudiantes adquieran la capacidad de reflexionar, cuestionar, argumentar y generar pensamiento crítico, lo que de entrada permite identificar el objeto de enseñanza de la filosofía con unas competencias genéricas que no le son exclusivas a la filosofía, sino que están presentes en las diferentes áreas del currículo nacional, desde la básica primaria, hasta la media.

Según los documentos institucionales emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, la filosofía tiene la misión de desarrollar las habilidades de pensamiento crítico para que los estudiantes puedan enfrentar los problemas que plantea su época y las preguntas que atraviesan su existencia, en las Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media del 2010, se afirma como objetivos para la enseñanza de la filosofía en relación con la formación integral de la persona, a la Filosofía le corresponde la tarea de promover el desarrollo del pensamiento crítico como competencia para pensar autónomamente; impulsar la comunicación como forma privilegiada de interacción social; y favorecer la creatividad del educando. Mediante el desarrollo de estas potencialidades, el aprendizaje de la filosofía permite pensar y experimentar las cuestiones referentes a la certeza, la justicia y la belleza (MEN, 2010, p. 23).

Identificar el objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media colombiana con las competencias genéricas de pensamiento crítico, dialógico y creativo, puede conducir a la asignatura a difuminarse en otras del currículo nacional y a que los contenidos propios de la filosofía sean abordados desde otras áreas como el lenguaje, la ética o las ciencias sociales. Un ejemplo de ello es la asignatura de historia, donde se usa la filosofía para esclarecer conceptos y generar un hilo conductor en la explicación de los acontecimientos, la política o las relaciones humanas. Algo similar suele suceder cuando, desde las ciencias sociales, se aborda el desarrollo de las competencias ciudadanas en pro de la convivencia pacífica, puesto que se toman categorías desarrolladas

desde la filosofía y se descontextualizan (justicia, bien, poder, amistad, templanza etc.) para la solución de conflictos, algo útil e inmediato para la vida práctica, pero que minimiza la tarea de problematizar sobre el concepto de conflicto, su necesidad o posibilidad, o la tarea profunda del acto comunicativo, que serían lo propio de la filosofía tal como lo sugiere Hoyos (2004).

Este tipo de representaciones del objeto de enseñanza de la filosofía, anulan otros aspectos que conforman este tipo de pensamiento, como son la pregunta, la especulación o su propia historia, dado que tiende a reducirla a una especie de instrumento que permite clarificar conceptos, argumentar o desarrollar un pensamiento crítico.

En ese orden de ideas, con el objetivo de cumplir con las demandas de un sistema educativo que versa sobre lo útil, la institucionalidad colombiana ha tendido a fundamentar la enseñanza de la filosofía como un instrumento, que bien aplicado puede tener como resultado la formación de sujetos con pensamiento crítico, autónomos y dispuestos a defender la democracia, como lo enuncia las Orientaciones pedagógicas de la filosofía en la educación media. Así, la lógica ayuda a mejorar la argumentación, que a su vez mejora con la estructuración coherente de ideas por demás creativas que parten de problemas tangibles, urgentes y pertinentes, como los que se plantean en las ciencias sociales y las humanidades. La filosofía entonces deben ponerse en relación con situaciones reales de nuestra sociedad tales como la violencia; las formas de dogmatismo religioso, ideológico y político; la violación de los derechos humanos; la intolerancia ética y política; la indiferencia frente a las exigencias que plantea la formación ciudadana (Documento N°14, MEN 2010, p. 23).

Como se entiende, la instrumentalización de la filosofía a modo de justificación para su presencia en los planes de estudio de la educación media y programas universitarios puede resultar apropiada y necesaria para su supervivencia como disciplina que se orienta dentro del plan de estudios, no obstante, esta tesis termina por reducirla a aspectos de acompañamiento puntual, que más que enriquecerla la convierten en una especie de muletilla que actúa como plantilla procedimental para otros saberes. Un ejemplo de ello son las pruebas estandarizadas, tanto a nivel nacional como internacional, dichas pruebas se han venido transformando desde el año 2000 para apuntar a una evaluación por competencias que sea verificable y pueda medir la eficiencia de la educación en el país.

El cambio más significativo de las pruebas estandarizadas en Colombia en el sentido que aquí se estudia es la fusión entre las áreas de filosofía y lenguaje en las Pruebas

Saber 11 desde el año 2014, en las que después de analizar las competencias que debe tener un estudiante para estar cualificado se infiere que la importancia de la filosofía y su aporte a la educación estriba principalmente en las herramientas que ésta proporcione para el análisis de textos, en ese orden, la filosofía es un instrumento que complementa la labor del área de lenguaje, desconociendo su naturaleza, el significado y el potencial que tiene en el desarrollo formativo.

Desde la reestructuración del examen realizada en el año 2000 la prueba de Filosofía está orientada hacia la evaluación de competencias de lectura crítica. No exige conocimientos propios de la historia de la filosofía, y los conceptos filosóficos involucrados se explican brevemente en la formulación de las diferentes preguntas. Por otro lado, la prueba de Lenguaje evalúa competencias que, al final de la educación media, deben haber alcanzado el nivel propio de la lectura crítica. La diferencia entre las pruebas de Lenguaje y de Filosofía concierne entonces únicamente el tipo de textos que se utilizan (Sánchez, 2020).

Otro caso en el cual es posible notar la instrumentalización de la filosofía y la falta de claridad sobre su objeto de enseñanza es a través del paradigma problematizador francés (Mendoza, 2003), para el cual, la filosofía se convierte en una discusión sobre aspectos de la realidad social.

Aquí, el inconveniente no es que se discutan este tipo de problemas, después de todo, es lo que se espera también de la filosofía, sino el cómo se hace, ya que el debate suele carecer de rigor conceptual-argumentativo, ubicándolo en la categoría de doxa, más que de episteme, terminando por afirmar la idea de que cualquier cuestionamiento entra en el espectro de la filosofía y que toda pregunta ingenua es una pregunta filosófica. Abrir el ejercicio filosófico hacia nuevos escenarios no tiene por qué implicar la pérdida del rigor que dicho ejercicio requiere; y no hay por qué aceptar que hacer filosofía es decir cualquier cosa y de cualquier manera; ni mucho menos confundir la discusión filosófica seria con cualquier intercambio fácil de opiniones (Pineda, 2017, p. 40).

No busca este texto profundizar en una realidad del país que, amparada en esta consideración, designa para la orientación de la asignatura a licenciados de las ciencias sociales sin la preparación para fungir como profesores de filosofía, tampoco desconocer el carácter metacognitivo de la filosofía, lo que se busca, es identificar las diferentes representaciones que se tienen del objeto de enseñanza de la filosofía en la educación media colombiana y cuáles de esas representaciones son necesarias para construir un objeto de enseñanza, que no sea

reduccionista o instrumentalista frente a la naturaleza de esta disciplina.

Analizar el objeto de enseñanza de una materia de la básica o media, debe ser el punto de partida para aclarar otros aspectos que hacen parte de la práctica educativa tales como, la pertinencia en el currículo, la didáctica o las metodologías. En el caso de la filosofía, la pregunta por su objeto de enseñanza surge en el campo educativo, pero repercute en aspectos didácticos, pedagógicos y filosóficos.

El interrogante por el objeto de enseñanza de la filosofía obliga a pensar en eso que le pertenece de suyo, algo tan propio que no puede darse o subsumirse desde otras áreas del saber humano como las ciencias sociales o el lenguaje. El consenso al que llegan autores como Paris (2018), Sánchez (2020) y Colella (2020), entre otros, es a la capacidad problematizadora de la filosofía, esa manera que tiene de irritar al sujeto, ya sea desde los contenidos de su historia, ya sea desde la forma en la que cuestiona las diferentes situaciones, considerando que la filosofía es problematizadora, y el método pedagógico para hacer que se aprenda deberá respetar esta vocación, transformándola en capacidad de comprensión para los alumnos.

Problematizar en filosofía significa partir de un análisis de la realidad, que conduce no a una explicación de esta en primera instancia, (como puede hacerlo las ciencias sociales), sino a una pregunta, la cual, no requiere de soluciones inmediatas o acabadas, sino de un segundo análisis, donde el sentido de la discusión lo da el tipo de pregunta filosófica (ontológica, cosmológica, epistemológica, antropológica, metafísica) seguido de una argumentación que desemboca en nuevas preguntas.

Gracias a su capacidad de pensar en el primer nivel, los seres humanos han realizado logros culturales impresionantes: técnica, lenguaje, arte, religión, moral, ciencia, política. Se trata de tremendos fenómenos culturales, cuyo origen está en la prehistoria de la Humanidad y que han determinado la esencia del ser humano como animal cultural. Pero además, hace dos milenios y medio, algunos individuos empezaron a reflexionar sistemáticamente sobre la capacidad de pensar que les había permitido los logros culturales mencionados, y empezaron a hacerlo de una manera muy particular, que es justamente la que denominamos "filosófica" (Moulines, 2009, p 32).

CONCLUSIONES

La filosofía es por naturaleza cuestionamiento, un tipo específico de pregunta que resulta esencialmente incómoda y contestaria. La discusión por su objeto de

enseñanza tiene su momento más álgido en la manera cómo se aborda esta particularidad. Esto repercute en si la capacidad de problematizar es algo que se puede enseñar-aprender obligando a quien imparte la formación a dar lo mejor de sí, sólo desde allí, desde ese carácter incómodo de la actitud-pregunta filosófica como objeto de enseñanza, considerar cuáles son los contenidos, objetivos, evaluación y métodos para lograr hacer el tránsito objeto de enseñanza- objeto de aprendizaje, en otras palabras, cuál es la consideración filosófica pedagógica y didáctica que le concierne a la filosofía como un ejercicio del pensamiento, cuyo *telos* es elaborar siempre un tipo de pregunta que interpele la realidad de una manera diferente y, en muchas ocasiones, superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonifacio, E. N. C., Zuta, P. M., González, Y. S., & Rivas, P. de la C. R. (2024). Interactive Experiential Model for the Development of Digital Teaching Competence in Regular Basic Education. *Revista Conhecimento Online*, 1. <https://doi.org/10.25112/rco.v1.3507>
- Colella, L. (2020). La enseñanza de la filosofía en Argentina: de la consolidación de un campo especializado a los bordes de la institucionalidad. *Paideia Revista de Filosofía y Didáctica Filosófica*, 40(115), 107-118. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr17781>
- Cortina, A. (2013). El Futuro de las Humanidades. *Revista chilena de literatura*, (84), 207-217. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952013000200015>
- Deleuze, G. (1998). *Nietzsche y la filosofía*. Editorial Anagrama.
- Hoyos, G. (2004). Por qué y para qué la filosofía en la época actual. Reflexiones desde la filosofía de la educación. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 6(6), 9.7. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5019022.pdf>
- Jiménez Gómez, J. L., & Carmona Suarez, E. J. (2023). Construcción del pensamiento computacional mediante la incorporación de la educación STEM en el currículo de secundaria del departamento del Quindío (Colombia). *Región Científica*, 2(1), 202326. <https://doi.org/10.58763/rc202326>
- Ley 115 de 1994 (1994, 8 de febrero). *Congreso de la República de Colombia*. Diario Oficial 41.214.
- López Rodríguez del Rey, M. M., Inguanzo Ardila, A. M., & Guerra Domínguez, E. (2024). La Orientación Educativa. Desafíos teóricos y prácticos. *Región Científica*, 3(1), 2024245. <https://doi.org/10.58763/rc2024245>
- Mendoza, M. (2003). *Introducción a la Didáctica de la Filosofía*. Editorial Papiro.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN (2010). *Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*.
- Ministerio de educación de Ecuador-MINEDUC (2019). *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Nivel BACHILLERATO TOMO 1*.
- Moulines, U. (2009) ¿Es la filosofía una ciencia? *Papeles de Filosofía*, 8(2), 21-36.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Panamericana formas e impresos SAS.
- Ortega y Gasset, J. (1959). ¿Qué es la filosofía? Publicado por la R. de O., Madrid. Biblioteca Digital Minerd-Dominicana Lee.
- París, S. (2018). Acciones educativas para afrontar algunos desafíos de la filosofía en el siglo XXI. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 74, 105-119. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/267491>
- Pineda D. (2017). Desplazamientos, transformaciones y retos de una educación filosófica en una sociedad democrática: reflexiones en torno a un viejo cuaderno de filosofía. *Universitas Philosophica*, 69(3), 13-51. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-53232017000200013&script=sci_arttext
- Rosanigo, Z. & Bramati, P. (2011). *Objeto de conferencia*. XIII workshop de investigadores en ciencias de la computación.
- Sanchez, S (2020). El papel de la filosofía en la educación casi como herramienta de supervivencia. *Eikasía Revista de Filosofía*.
- Sztajnszrajber, D. (2013) ¿Para qué sirve la filosofía? (Pequeño tratado sobre la demolición).
- UNESCO. (2011). *La Filosofía: Una Escuela de la Libertad: Enseñanza de la filosofía y aprendizaje del filosofar: la situación actual y las perspectivas para el futuro*. UNESCO.